

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Área de Economía y Hacienda

Edicto

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177, en relación al 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y visto el certificado del Registro General de Documentos de fecha 4 de julio y el informe de publicación web de 4 de julio de 2023, todo ello en cumplimiento del artículo 13 de la LTPA, de publicación telemática: Se hace público que al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública de quince días contados a partir su publicación inicial en al *Boletín Oficial de la Provincia*, ha quedado definitivamente aprobado el expediente número 03/23, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito del presupuesto municipal vigente, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente el día 22 de mayo de 2023 y publicado inicialmente el 9 de junio (edicto 2599/2023).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación presupuestaria.

Presupuesto de gastos

APLICACIÓN DE GASTOS			DESCRIPCIÓN	IMPORTE	SC/CE
7010	1532	21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	150.000,03	SC
7010	1532	61910	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	149.851,48	CE
7010	3340	20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.200,00	SC
7010	3340	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	1.500,00	CE
7010	3370	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	55.000,00	CE
7010	3380	20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	173.600,00	SC
7010	3110	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	37.000,00	CE
7010	3380	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00	SC
7010	4400	22300	TRANSPORTES	21.000,00	CE
TOTAL DISTRITO SAN PEDRO				611.151,51	
4060	9240	48900	SUBVENCIONES A ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE LUCRO	61.162,00	SC
4060	9240	78900	SUBVENCIONES A ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE LUCRO	5.968,39	SC
TOTAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA				67.130,39	



APLICACIÓN DE GASTOS			DESCRIPCIÓN	IMPORTE	SC/CE
2030	1532	60000	AQUISICIÓN DE TERRENOS. EXPROPIACIONES	74.093,69	CE
2030	1710	60000	AQUISICIÓN DE TERRENOS. EXPROPIACIONES	383.130,00	CE
TOTAL PATRIMONIO				457.223,69	
4040	4400	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	732.126,93	SC
4040	1330	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	67.606,47	SC
TOTAL TRÁFICO Y TRANSPORTE				799.733,40	
				1.935.238,99	

Dicho importe queda financiado en el presupuesto de ingresos de la siguiente forma:

EJERCICIO	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2023	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.935.238,99

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de la mencionada jurisdicción.

Lo que se hace público a los efectos expresados y normas reglamentarias.

Marbella, 6 de julio de 2023.

El Teniente Alcalde Concejal Secretario, Félix Romero Moreno.

3151/2023